

lo que puede hacer ...

Aprenda todo lo posible sobre la condición y tratamiento de su ser querido para darle apoyo. Pero si él (ella) tiene 18 años o más, la ley prohíbe a los proveedores de servicios médicos y la salud mental dar ninguna información a usted sin la autorización escrita por el paciente. El permiso debe nombrarle a usted, indicar la fecha y ser firmado por su ser querido

Después, cuando tengan un momento tranquilo, explique la necesidad que usted tenga una autorización firmada y lista **antes de que sufra otra crisis**. Llene la forma dentro de este folleto y pídala a su ser querido que la firme y ponga la fecha en el documento. Guarde la forma firmada en un lugar seguro donde usted pueda encontrarla cuando sea necesario

Hable francamente con su ser querido sobre lo que ayudaría durante una crisis futura. ¿Hay un amigo de confianza que se pueda llamar? ¿Hay cosas que le gustaría que usted haga (o no haga) la próxima vez que se sienta mal?

Explique la importancia de seguir el plan de tratamiento o los consejos del personal de emergencia. No tenga miedo de pedir ayuda de amigos, familia, su Pastor o Sacerdote, el doctor, gerente de su caso, organizaciones comunitarias locales y también el defensor de derechos de pacientes. Familias también necesitan apoyo.

Cuando no hay emergencia: la persona está trastornada (pero no está en peligro de dañarse a sí mismo u a otros) el **Urgent Care/Wellness Center** es un centro donde la gente puede entrar sin cita para buscar ayuda. Está abierto de lunes a viernes de 8a.m.- 8p.m. y los sábados de 8a.m.- 5p.m. Está localizado en 4411 E. Kings Canyon, número 319, o puede llamar por teléfono al: (559) 253.9171. Será muy útil si usted pueda acompañar a su ser querido.

Para recibir ayuda de comida, vivienda u otros servicios sociales, llame al 211.

después de la crisis inmediata

Siempre que vaya a una visita de doctor o a de la salud mental, lleve con usted: la autorización firmada para divulgar información a cualquier personal que desea, cualquier frasco de medicamento o receta médica, tarjetas de aseguranza médico y licencia de manejar o tarjeta de identificación que pertenece al paciente. Estar preparado con la información mas reciente puede ayudarlo a no perder tiempo o quizás salvar una vida.

RECUERDE: Para todas las personas que estén en peligro inmediato de amenazarse a sí mismo u a otras personas, **llame al 911** y siga todos los pasos indicados en la primera sección "Durante La Crisis."

Niños en Crisis

Menores de edad bajo de 18 años que están en peligro de dañarse a sí mismo u a otros deben ser llevados al Centro CCAIR localizado en el 3147 N. Millbrook en Fresno. (Después de horas regulares, toque el timbre en la puerta "B.") Si no puede llevar a su niño, llame al 911 para activar una respuesta de emergencia.

Cuando no es emergencia: Llame a Salud Mental para Niños al (559) 453-8918 (en Fresno) o (559) 453-8328 (en áreas rurales)

Que se debe hacer en una crisis de la salud mental . . . Una guía para familias, amigos y oficiales de la ley

© 2011 by Mental Health America of the Central Valley (MHACV) with the assistance of Centro La Familia, Inc., the Center for Consumer Health, a Project of Central California Legal Services, Inc., and the Rios Company.

Permission to copy this brochure is granted, providing its content is not altered in any way.

This publication is intended to be used as a guide and not as a substitute for treatment or advice by a professional. Neither its publisher nor its authors accept liability for any use other than intended.

Contact Mental Health America of the Central Valley:

Ph: (559) 253.2204; email: info@mha-cv.org; Web: www.mha-cv.org



Que se debe hacer en una crisis de la salud mental ...

UNA GUÍA PARA FAMILIAS, AMIGOS Y OFICIALES DE LA LEY

Siguiendo los pasos en este folleto le ayudará a usted y a su ser querido en crisis para recibir el mejor cuidado posible cuando las emociones y la ansiedad están aceleradas.

Aprenda lo que usted puede hacer en una emergencia de la salud mental para proteger la seguridad de todos: su ser querido en crisis, los miembros de su familia y el proveedor de emergencia. Trabajando juntos nos asegura el mejor resultado para todos.

Para servicios de emergencia por crisis mental:

llame al 911

o vaya a la sala de emergencia del hospital más cercano

Para servicios sociales: llame al 211



durante la crisis ...

COMO AYUDAR A LA PERSONA ...

Ponga bajo llave o retire cualquier arma, objeto peligroso y **JUGUETES** que parezcan armas

Retire a los niños y a las mascotas del área inmediata

Apague la televisión o música de alto volumen (a menos que calme a su ser querido en crisis, y en este caso, baje el volumen)

Manténgase su distancia de la persona en crisis e inmediatamente retire a cualquier persona que la molesta

Cuando lleguen los oficiales, ellos están encargados de la situación . . . siga usted las instrucciones y las órdenes de ellos

Dígalos a los oficiales donde están localizadas todas las salidas

Hable una persona a la vez, lentamente, en oraciones cortas, y en tono suave. (Si necesita un intérprete, le pida al proveedor)

No discuta con o desafíe a su ser querido (aunque si tenga usted la razón)

Describa completamente el comportamiento de su ser querido: si se siente amenazado, si amenaza hacerse daño a si mismo u otros, o si está viendo u oyendo cosas que otros no ven u oyen

Cuide sus palabras! Evite palabras ofensivas y provocativas tales como *loco*, *fuera de onda*, *mental*, *estúpido*, *mentiroso*, etc.

durante la crisis ...

COMO AYUDAR AL PERSONAL DE EMERGENCIA ...

Dígale al personal de emergencia y policía de cualquier substancia que habría tomado su ser querido, que podría estar afectando su comportamiento, incluyendo medicamentos recetados, drogas de la calle, alcohol, venenos, etc.

Encuentre y enseñe al personal de emergencia y policía los frascos de medicamentos que la persona en crisis está tomando para que se los lleven al hospital



Siga la ambulancia (si se puede) al hospital con los papeles de identificación de su ser querido, su tarjeta de seguridad, de Medi-Cal o de Medicare, y cualquier frasco de medicamento que pueda estar tomando. Importante: si es posible, tome la autorización (a la derecha) completada, para que le den información a usted. Pida al hospital para hacer una copia de la autorización, y guarde el original en su posesión.

Pida asistencia del condado o ayuda de caridad del hospital si no tiene seguridad o una manera de pagar los cobros

**¿NECESITA MÁS INFORMACIÓN?
DEFENSOR DE DERECHOS DE PACIENTES
(559) 253-2238**

después de la crisis

LA AUTORIZACIÓN PARA DIVULGAR INFORMACIÓN

Para: (nombre y dirección de la agencia, hospital o proveedor)

Con respecto a: (nombre del cliente/paciente en letra de molde)

Fecha de nacimiento _____

Número de Seguro Social # _____

Yo _____
(nombre del cliente/paciente en letra de molde)

autorizo a la persona (agencia) nombrada arriba para dar información a, e intercambiar con, la(s) persona(s) siguiente(s):

Nombre en letra de molde _____ la relación a mi _____

Nombre en letra de molde _____ la relación a mi _____

La información divulgada será sobre mi evaluación, el diagnóstico y el plan de tratamiento. Será usada para el propósito de aumentar y apoyar la calidad de mis servicios y tratamiento.

Yo he leído y comprendo la declaración de arriba. Yo doy mi consentimiento para la divulgación de la información mencionada de arriba. Yo comprendo que en cualquier momento, puedo presentar una petición escrita o verbal para revocar mi consentimiento.

Esta autorización es válida por un año de la fecha de firma a menos que yo la revoque antes.

Una copia de esta autorización será tan válida como la original

Firma del cliente/paciente _____ Fecha _____

Firma del testigo* _____ Fecha _____

*El testigo debe ser un adulto aparte de las personas mencionadas arriba. Un intérprete también puede servir como testigo.